



AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

SOMOS CAPITAL



RECIBIDO
12 OCT. 2020
Eve 14:15
SINDICOS Y REGIDORES

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

Coordinación General de Finanzas
Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas
Oficio. TMG/1079/2020
Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 12 de octubre de 2020

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a diversas obras del ejercicio 2020, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/081020-002.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	-	3,837,208.25	-	-	-	3,837,208.25
31111-0703	Dirección de Construcción	6,976,491.84	6,976,491.84	-	6,976,491.84	-	6,976,491.84
31111-0703	Dirección de Construcción	9,645,355.91	6,680,460.82	-	6,680,460.82	-	9,645,355.91
31111-0703	Dirección de Construcción	297,229.21	228,688.90	-	228,688.90	-	297,229.21
	Total Presupuesto Egresos Modificado	16,919,076.96	17,722,849.81	-	13,885,641.56	-	20,756,285.21
830302	Prog. Servicios Básicos Gto.	4,021,193.14	-	-	-	3,837,208.25	7,858,401.39
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	4,021,193.14	-	-	-	3,837,208.25	7,858,401.39
	Total de Movimientos de las Transferencias		17,722,849.81	-	13,885,641.56	3,837,208.25	



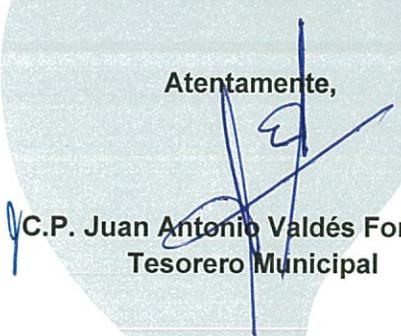
Oficio. TMG/0449/2020

Así como a los Decrementos siguientes:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto y/o Modificado	Autorizado	Creación	Ampliación	Disminución	Decremento Ingresos	Pronostico	de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	4,564,482.22		-	-	4,564,482.22		-		-
	Total Presupuesto Egresos Modificado	4,564,482.22		-	-	4,564,482.22		-		-
830307	Prog. Caminos Rurales	8,420,125.19		-	-	-	2,414,482.22			6,005,642.97
830310	Prog. Vivienda	5,900,000.00		-	-	-	2,150,000.00			3,750,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	14,320,125.19		-	-	-	4,564,482.22			9,755,642.97
	Total de Movimientos de las Transferencias			-	-	4,564,482.22		4,564,482.22		

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,


C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con copia para: **C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.**
 Archivo.
 JAV/IMG/JLMG/mjut*

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creción	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronóstico de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	-	3,837,208.25	-	-	-	-	3,837,208.25
31111-0703	Dirección de Construcción	6,976,491.84	6,976,491.84	-	6,976,491.84	-	-	6,976,491.84
31111-0703	Dirección de Construcción	9,645,355.91	6,680,460.82	-	6,680,460.82	-	-	9,645,355.91
31111-0703	Dirección de Construcción	297,229.21	228,688.90	-	228,688.90	-	-	297,229.21
	Total Presupuesto Egresos Modificado	16,919,076.96	17,722,849.81	-	13,885,641.56	-	-	20,756,285.21
830302	Prog. Servicios Básicos Gto.	4,021,193.14	-	-	-	-	3,837,208.25	7,858,401.39
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	4,021,193.14	-	-	-	-	3,837,208.25	7,858,401.39
	Total de Movimientos de las Transferencias		17,722,849.81	-	13,885,641.56	-	3,837,208.25	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Código	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Fecida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Destinación	Incremento Promoción de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0703	2610720					CONVENIOS ESTATALES							
						PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS GTO/2020							
						DIRECCION DE CONSTRUCCION							
	2.2.1	X0033	CI	43	6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	-	3,837,208.25				3,837,208.25	Se requiere para la obra: "Pavimentación de calle Aguilá Real, en la Col. Las Aguilas, en el Municipio de Guanajuato."
						Suma del Centro gestor	-	3,837,208.25				3,837,208.25	
					830302	Prog. Servicios Básicos Gto.	4,021,193.14					7,658,401.39	Derivado de la aportación del recurso convalidado por la SEDESHU para llevar a cabo el Programa Servicios Básicos GTO / 2020.
						Suma del Centro gestor	4,021,193.14					7,658,401.39	
						Suma de Modificaciones de la Transferencia		3,837,208.25				3,837,208.25	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

C. María Esther Garza Moreno

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

C. P. María Elena Castro Cerrillo



MUNICIPIO DE GUAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

CdG	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Incremento Proponico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
	2510120					FAISM 2020							
	3111-0703					DIRECCION DE CONSTRUCCION							
	2.2.1	K0033	CI	42	6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz		4,828,964.43				4,828,964.43	Se requiere para la ejecución de la obra "Pavimentación de camino rural, tramo: San José del Chapín a El Coyote, en el Municipio de Guajuato",
	2.2.5	K0038	CI	39	6111	Edificación habitacional		2,147,527.41				2,147,527.41	Construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020. 3era etapa.
	2.2.5	K0038	CI	41	6111	Edificación habitacional	1,000,000.00			1,000,000.00		-	Se cancela la obra "Construcción de Sistemas de 2,800 litros con bomba de extracción" toda vez que no habra recursos de coparticipación estatal.
	3.4.3	E0240	CI	3	6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	200,000.00			200,000.00		-	No se afectan erogaciones futuras, toda vez que se presupuestó de manera provisional esta partida.
	2.2.1	K0037	CI	04	6221	Edificación no habitacional	5,776,216.31			5,776,216.31		-	Se cancela la obra "Construcción de Módulo deportivo en el Municipio de Guajuato".
	2.2.5	K0038	CI	40	6111	Edificación habitacional	275.53			275.53		-	No se afectan erogaciones futuras, toda vez que se presupuestó de manera provisional esta partida.
						Suma del Centro gestor	6,976,491.84	6,976,491.84	-	6,976,491.84		6,976,491.84	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia		6,976,491.84	-	6,976,491.84		-	

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

C. María Esther Garza Moreno

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerillo

Vocales



MUNICIPIO DE GUAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Código	E.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Período	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Incremento Promocional de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0703	1500520					PARTICIPACIONES FEDERALES 2020							
						DIRECCION DE CONSTRUCCION							
	3.4.3	E0240	C1	A1	5891	Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones	2,007,090.00	256,677.12				2,263,767.12	Se requiere para el Pago de afectaciones de la obra de: Pavimentación de Calle Francisco Javier Mina, col. Lomas del Padre, en el Municipio de Guajuato, Gto.
	3.4.3	M0033	C1	44	6121	Edificación no habitacional		1,200,000.00				1,200,000.00	Se requiere para la Construcción de banda perimetral y caseta de control, para módulo de atención de "Mujeres Pro Guajuato", en el Municipio de Guajuato.
	3.4.3	M033	C1	45	6121	Edificación no habitacional		2,100,000.00				2,100,000.00	Se requiere para la Construcción de banda perimetral y caseta de control, para La Universidad Santa Fe, en el Municipio de Guajuato.
	2.2.5	M0038	C157	A12	6111	Edificación habitacional		3,123,783.70				3,123,783.70	Construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos, 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el edificio fiscal 2020. Seis etapas.
	2.2.1	M0037	C1	04	6221	Edificación no habitacional				5,223,783.70			Se cancela la obra "Construcción de módulo deportivo en el Municipio de Guajuato".
	2.2.1	M0033	C1	42	6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz.	2,414,482.21			1,456,677.12		957,805.09	Se cancela la obra "Pavimentación de camino rural tramo: San José del Chapite a El Coyote, en el Municipio de Guajuato", toda vez que no habrá participación estatal. Esta obra se hará con recursos 100% de FASIN 2020.
						Suma del Centro gestor	9,645,355.91	6,680,460.82	-	6,680,460.82		9,645,355.91	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia	6,680,460.82	6,680,460.82	-	6,680,460.82			

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Uliana Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. Virgilia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DIETAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Código	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. de Partida	Nombre	Importe Presupuestos Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Incremento Promovido de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0703	1100120					RECURSO MUNICIPAL 2020							
						DIRECCION DE CONSTRUCCION							
					6111	Edificación habitacional		228,688.90				228,688.90	Construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020, 3era etapa.
	3.4.3	E0240	C1	A3	6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz				228,688.90		68,540.31	No se afectan erogaciones futuras, toda vez que se presupuestó de manera provisional esta partida.
						Suma del Centro gestor	297,229.21	228,688.90	-	228,688.90		297,229.21	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia		228,688.90	-	228,688.90			

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Carrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Decremento Ingresos	Pronostico de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	4,564,482.22	-	-	4,564,482.22	-	-	-
	Total Presupuesto Egresos Modificado	4,564,482.22	-	-	4,564,482.22	-	-	-
830307	Prog. Caminos Rurales	8,420,125.19	-	-	-	-	2,414,482.22	6,005,642.97
830310	Prog. Vivienda	5,900,000.00	-	-	-	-	2,150,000.00	3,750,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	14,320,125.19	-	-	-	-	4,564,482.22	9,755,642.97
	Total de Movimientos de las Transferencias		-	-	4,564,482.22	-	4,564,482.22	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Lilianna Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DIETAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Código	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Periodo	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Destinación	Documentos Promovidos de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
	2510720					CONVENIOS ESTATALES							
31111-0703						DIRECCION DE CONSTRUCCION							
	2.2.1	X0033	C1	42	6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	2,414,482.22			2,414,482.22			Se cancela la obra "Pavimentación de camino rural", tramo: San José del Chapín a El Coyote, en el Municipio de Guanajuato", toda vez que no habrá participación estatal. Esta obra se hará con recursos 100% de FAISM 2020.
	2.2.5	X0038	C1	39	6111	Edificación habitacional	1,150,000.00			1,150,000.00			Se cancela la obra "Construcción de Cuartos Dormitorio" toda vez que no habrá participación estatal.
	2.2.5	X0038	C1	41	6111	Edificación habitacional	1,000,000.00			1,000,000.00			Se cancela la obra "Construcción de Cisternas de 2,000 litros con bomba de extracción", toda vez que no habrá participación estatal.
						Suma del Centro gestor	4,564,482.22			4,564,482.22			
					830307	Prog. Caminos Rurales	8,420,125.19				2,414,482.22	6,005,642.97	Toda vez que no habrá participación estatal para la obra arriba mencionada.
					830310	Prog. Vivienda	5,900,000.00				2,150,000.00	3,750,000.00	Toda vez que no habrá participación estatal para las obras de vivienda arriba mencionadas.
						Suma del Centro gestor	14,320,125.19				4,564,482.22	9,755,642.97	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia				4,564,482.22	4,564,482.22		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

C. María Esther Garza Moreno

Vocales

Lic. Magaly Uliana Segoviano Alonso
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

710



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

"80 Aniversario del Monumento al Pípila Héroe Popular de la Insurgencia"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Subdirección General de Obra Pública

Oficio núm.: DGOP/SDGOP/081020-002

Asunto: Regularización de POPyAS 2020

Guanajuato, Gto., 08 de octubre de 2020

Contador Público

Juan Antonio Valdés Fonseca

Tesorero Municipal

Presente

Con el propósito de atender los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; respecto a la cancelación, modificación y creación de obras de los programas con recursos de Deuda Pública, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Obra Directa, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Vive Mejor con Impulso, Programa Conectando Mi Camino Rural; así como Estudios y Proyectos del ejercicio fiscal 2020.

Al respecto sírvase encontrar la propuesta de modificación, en la que se encuentra la corrección o puntualización necesaria, así como los anexos que lo respaldan. Lo anterior para su Vo.Bo. y posteriormente análisis de la Comisión de Obra Pública y aprobación ante el H. Ayuntamiento.

Agradeciendo las atenciones prestadas a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente,

«Guanajuato, Somos Capital»

Ing. Héctor Javier Morales Ramírez
Director General de Obra Pública

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

09 OCT. 2020

Nombre: EGEO
Hora: 14:45

- Con copia para: Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente municipal de Guanajuato. Para su conocimiento.
- Lic. Armando López Ramírez, Presidente de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Guanajuato. Mismo fin.
- C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Mismo fin.
- Arq. Jorge Armando Gordillo García, Subdirector General de Obra Pública. Para su conocimiento.
- C.P. José Luis Meza García, Director de Inversiones de Infraestructura y Programas. Mismo fin.
- Arq. Reyna Ma. Guadalupe Mitre Banda, Directora Técnica Administrativa. Mismo fin.
- Arq. Silvia Graciela Sánchez Velázquez, Directora de Programación de Obra, Estudios y Proyectos. Mismo fin.
- Ing. Pedro Murrieta González, Director de Construcción. Mismo fin.
- Archivo.
- Minutario.

HJMR/JAGG/lca.

RECIBIDO
09 OCT. 2020
RECIBIDO ew HORA 10:35

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
RECURSOS DE DEUDA PÚBLICA

DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 1
Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/081020-002

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte.

NÚM. DE OBRA	PROG.	SUB PROG.	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	ASIGNACIÓN AUTORIZADA	DISMINUCIÓN (DEUDA PÚBLICA)	AMPLIACIÓN (DEUDA PÚBLICA)	CREACIÓN (DEUDA PÚBLICA)	ASIGNACION MODIFICADA (FINAL)
--------------	-------	-----------	------------------	----------------------------------	-------------------------	-------------------	-----------	-----------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------------------	-------------------------------

(*) PROYECTOS DE INVERSIÓN / 2020
EDIFICIO PÚBLICO

2020/008	EG	03	No aplica	No aplica	No aplica	Construcción del Nuevo museo de las momias y área comercial en la ciudad de Guanajuato, Gto.	Guanajuato	62,030,303.00	62,030,303.00			0.00	1
								\$62,030,303.00	\$62,030,303.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
GRAN TOTAL:								\$62,030,303.00	\$62,030,303.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

JUSTIFICACIÓN

1	<p>EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 1; SE REALIZA LA CANCELACIÓN DE LA OBRA NÚM. 2020/008, POR LA CANTIDAD DE \$62,030,303.00 DE RECURSOS DE DEUDA PÚBLICA 100% ; LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA REVOCACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE LA DEUDA PÚBLICA 2020, DONDE EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 27, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019, EN DONDE ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MUSEO PARA LA EXHIBICIÓN DE LAS MOMIAS DE GUANAJUATO; Y CONSECUENTEMENTE LA AUTORIZACIÓN AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALIZARA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), QUE AFECTADO EN GRAN MANERA NO SOLO AL SISTEMA DE SALUD Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, SINO QUE HA PERMEADO EN LA ESFERA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DEL MUNDO ENTERO, INCLUIDA LA CIUDAD DE GUANAJUATO, EN ESE SENTIDO, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD Y ATENDER LAS PRINCIPALES NECESIDADES QUE LA SOCIEDAD DEMANDA, SE HACE NECESARIO REDIRIGIR LOS ESFUERZOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A EFECTO DE VELAR POR LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO Y EN CONSECUENCIA DE SU POBLACIÓN. (SE ANEXA DOCUMENTO).</p>
---	---

LOS abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente dictamen, mismo que se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 fracción IV inciso a), 79 fracción I, II, III y VIII, 80, 81, 83, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron

Integrantes de la Comisión de Obra Pública

Lic. Armando López Ramírez
Presidente

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez.
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín.

VOCALES

Lic. Óscar Edmundo Aguayo Arredondo.

Lic. Ana Bertha Melo González.



REVOCACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Revocación de Punto de Acuerdo Deuda Pública 2020.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE FORMULA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 82 Y 83 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, GTO., A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO REVOQUE EL SIMILAR POR EL CUAL EL CUERPO COLEGIADO ACORDÓ SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MUSEO PARA LA EXHIBICIÓN DE LAS MOMIAS DE GUANAJUATO; PARA, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

ANTECEDENTES:

Primero. En la sesión ordinaria número 27, de fecha 18 de diciembre de 2019, específicamente en el punto 4 del orden del día, el Ayuntamiento aprobó el punto de acuerdo en el que se autorizó solicitar al Congreso del Estado la autorización para contratar un financiamiento para la construcción de un nuevo museo para la exhibición de las Momias de Guanajuato; y consecuentemente se autorizó al titular de la tesorería municipal para que realizara las gestiones para la complementación del acuerdo.

Segundo. La contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a afectado en gran manera no solo al sistema de salud y la integridad de las personas, sino que ha permeado en la esfera económica, política y social del mundo entero, incluida la ciudad de Guanajuato, en ese sentido, con la finalidad de salvaguardar los recursos públicos de la ciudad y atender las principales necesidades que la sociedad demanda, se hace necesario redirigir los esfuerzos de la administración pública municipal a efecto de velar por la economía del municipio y en consecuencia de su población.

CONSIDERACIONES

1. El Ayuntamiento de Guanajuato es competente para resolver de conformidad al artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 107 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, los cuales establecen que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad, además, dispone que la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

2. El artículo 82 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., establece que el Ayuntamiento por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, podrá revocar sus propios acuerdos cuando cambien las condiciones que originalmente lo motivaron. En dicho sentido conscientes de la situación económica y social actual ocasionada por el virus SARS-



Guanajuato
Somos Capital
Ayuntamiento 2018 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO.

REVOCACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Revocación de Punto de Acuerdo Deuda Pública 2020.

CoV2 (COVID-19), se considera preciso revocar el acuerdo autorizado por el Ayuntamiento, a efecto de garantizar las mejores condiciones para la recuperación financiera de la población, así como de la administración municipal a corto, mediano y largo plazo.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Ayuntamiento de Guanajuato con fundamento en la fracción IV del artículo 82 y 83 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., aprueba la revocación del acuerdo de la sesión ordinaria número 27, de fecha 18 de diciembre de 2019, en donde específicamente en el punto 4 del orden del día, se autorizó al Ayuntamiento solicitar al Congreso del Estado de Guanajuato la autorización para contratar un financiamiento para la construcción de un nuevo museo para la exhibición de las Momias de Guanajuato; y consecuentemente la autorización al titular de la tesorería municipal para que realizara las gestiones necesarias para la complementación del acuerdo.

SEGUNDO. Comuníquense los efectos del presente acuerdo al Congreso del Estado de Guanajuato, para que surtan las consecuencias legales a que haya lugar en relación al oficio PMG.-068/2020 mediante el cual, se solicitó la autorización para que el municipio de Guanajuato realizara la contratación de un financiamiento para llevar a cabo el proyecto de inversión pública productiva del nuevo museo de las momias.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 2
Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/081020-002

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte.

NÚM. DE OBRA	PROG.	SUB PROG.	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	ASIGNACIÓN AUTORIZADA	DISMINUCIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	AMPLIACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	CREACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	ASIGNACION MODIFICADA (FINAL)
--------------	-------	-----------	------------------	----------------------------------	-------------------------	-------------------	-----------	-----------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------	-------------------------------

PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS GTO / 2020

AGUA Y SANEAMIENTO

2020/084	SE	01	No aplica	No aplica	No aplica	Pavimentación de calle Aguila Real, en la Col. Las Águilas, en el municipio de Guanajuato	Marfil	0.00			3,837,208.25	3,837,208.25	1
								\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,837,208.25	\$3,837,208.25	
SUB TOTAL:								\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,837,208.25	\$3,837,208.25	

JUSTIFICACIÓN

1	EN LAS ACCIONES IDENTIFICADAS CON EL NUMERAL 1; SE REALIZA LA CREACIÓN DE LA OBRA NÚM. 2020/084, POR LA CANTIDAD DE \$3,837,208.25 CON RECURSOS ESTATALES 100% ; LO ANTERIOR DE ACUERDO AL OFICIO DSEDESHU/029/2020, MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIA Y HUMANO, CONFIRMA LAS ASIGNACIONES ESTATALES FINALES POR PROGRAMAS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2020; FALTANDO DE APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO LA OBRA DENOMINADA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE ÁGUILA REAL, EN LA COL. LAS ÁGUILAS, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO". (SE ANEXA DOCUMENTO).
---	--

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente dictamen, mismo que se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 fracción IV inciso a), 79 fracción I, II, III y VIII, 80, 81, 83, fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobarán.

Integrantes de la Comisión de Obra Pública


Lic. Armando López Ramírez
Presidente

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez.
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín.

VOCALES

Lic. Óscar Edmundo Aguayo Arredondo.

Lic. Ana Bertha Melo González.



**SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Oficio Circular: DSEDESHU/029/2020.
Asunto: Estatus de asignación de recursos estatales 2020.
Guanajuato, Gto., 22 de septiembre de 2020.

**LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO.
P R E S E N T E**

Con relación a los Programas de Inversión del presente ejercicio fiscal, particularmente los relacionados con la infraestructura social, en los cuales el municipio a su digno cargo presentó a esta Secretaría las propuestas de inversión y los expedientes técnicos validados, conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación y en los Convenios de Asignación de recursos respectivos, me permito informar a Usted las asignaciones estatales finales por programa, así como el estatus de obras convenidas, con fecha de corte el 22 de septiembre del año en curso, conforme a lo indicado en la siguiente tabla.

Programa	Estatus Programa Inversión	Estatus Revisión ET	ASIGNACIÓN FINAL			
			Obras	Inversión Total	Inversión Estatal	Inversión Municipal
PEMC	d) CONVENIDA	d) COMPLETO	6	\$92,000,000.00	\$46,000,000.00	\$46,000,000.00
Total PEMC			6	\$92,000,000.00	\$46,000,000.00	\$46,000,000.00
PSBGTO	a) SIN CONVENIR	c) CON PENDIENTES	1	\$3,837,208.25	\$3,837,208.25	\$0.00
		d) COMPLETO	1	\$3,305,774.96	\$3,305,774.96	\$0.00
		d) CONVENIDA	4	\$3,736,063.88	\$353,200.33	\$3,382,863.55
Total PSBGTO			6	\$10,879,047.09	\$7,496,183.54	\$3,382,863.55
PSBMC	d) CONVENIDA	d) COMPLETO	8	\$3,957,613.73	\$1,978,806.86	\$1,978,806.87
Total PSBMC			8	\$3,957,613.73	\$1,978,806.86	\$1,978,806.87
PVEMC	d) CONVENIDA	d) COMPLETO	1	\$800,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
Total PVEMC			1	\$800,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
Total general			21	\$107,636,660.82	\$55,874,990.40	\$51,761,670.42

Es importante mencionar, que las obras identificadas con estatus de revisión del expediente técnico CON PENDIENTES, deberán de ser solventados a más tardar el día 30 de septiembre del año en curso; en caso contrario, la inversión indicada no se considerará en la asignación final de los recursos estatales y podrá ser reorientada hacia otros proyectos debidamente preparados para su ejecución en los municipios del Estado.

Respecto a la inversión y obras convenidas, me permito reiterar la importancia de ejercer los recursos durante el presente ejercicio fiscal o conforme a los calendarios de ejecución convenidos, en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se adjunta el desglose de obras.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



M.V.Z. JOSÉ GERARDO MORALES MONCADA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

C.c.p. Ing. Gerardo Trujillo Flores. - Subsecretario de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social. - Para su conocimiento.
Llc. Aldo Iván Márquez Becerra. - Subsecretario de Operación para el Desarrollo Humano. - Para su conocimiento.
C.P. Abel Gallardo Morales. - Director General de Articulación Regional. - Para su conocimiento.
Arq. José Luis Morán González. - Director General de Inversión para la Infraestructura Social. - Para su conocimiento.

JLMG/JMST/mab*

ANEXO DEL OFICIO CIRCULAR NÚM. DSEDESHU/029/2020
ESTATUS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ESTATALES

Programa	Municipio	Estatus Programa Inversión	Estatus Gestión ET	Estatus Revisión ET	Consecutivo	NumeroOtra	Nombre Obra	Nombre Localidad	Deposicionera	Inversion Total	Inversion Estatal	Inversion Municipal
PEMC	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	283	20/PEMCO404	ZAVINTEGRACION DE EN TRINQUE DE CALLES ALFREDO DUGES, AV. SANTA FE Y CAMINO A PASO DE PERULES, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.	MARFIL	GUANAJUATO	\$25,000,000.00	\$12,500,000.00	\$12,500,000.00
PEMC	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	294	20/PEMCO001	PAVIMENTACION DE CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, COL. LOMAS DEL PADRE, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.	MARFIL	GUANAJUATO	\$5,500,000.00	\$2,750,000.00	\$2,750,000.00
PEMC	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	326	20/PEMCO150	PAVIMENTACION DE CALLES ALFREDO DUGES Y LOMAS DE SAN FRANCISCO, TRAMO: AV. SANTA FE - CALLE S/N, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO. 1ER ETAPA	MARFIL	GUANAJUATO	\$8,425,161.29	\$4,212,580.65	\$4,212,580.64
PEMC	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	1694	20/PEMCO151	CONSTRUCCION DE CALLE PALMAS - CORONITA, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	\$29,341,638.71	\$14,670,819.35	\$14,670,819.36
PEMC	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	1695	20/PEMCO002	PAVIMENTACION DE CALLE JUARINES DE LA CRUZ, EN LA COMUNIDAD LA SAUCEDA Y CALLE POZO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, 1RA ETAPA.	LA SAUCEDA (SANTA FE DE GUADALUPE)	GUANAJUATO	\$10,080,000.00	\$5,040,000.00	\$5,040,000.00
PEMC	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	1696	20/PEMCO003	PAVIMENTACION DE ACCESO Y CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LLANOS, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, 1ERA ETAPA	SAN JOSE DE LLANOS	GUANAJUATO	\$13,653,200.00	\$6,826,600.00	\$6,826,600.00
PSBGT	GUANAJUATO	a) SIN CONVENIR	d) RECIBIDO	c) CON PENDIENTES	292		PAVIMENTACION DE CALLE AGUILA REAL, EN LA COL. LAS AGUILAS, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO	MARFIL	GUANAJUATO	\$3,837,208.25	\$3,837,208.25	\$0.00
PSBGT	GUANAJUATO	a) SIN CONVENIR	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	3714		CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LLANOS SECTOR 2 (ETAPA 2 DE 2)	SAN JOSE DE LLANOS	GUANAJUATO	\$3,305,774.96	\$3,305,774.96	\$0.00
PSBGT	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	864	20/PSBGT00267	DISTRIBUCION EN CALLE SEGUNDA PRIVADA DE 8 DE MAYO EN LA COMUNIDAD SAN JOSE DE LLANOS.	SAN JOSE DE LLANOS	GUANAJUATO	\$353,200.33	\$353,200.33	\$0.00
PSBGT	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	3715	20/PSBGT00262	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PARCELA 35 DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO	MARFIL	GUANAJUATO	\$855,495.37	\$0.00	\$855,495.37
PSBGT	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	3716	20/PSBGT00263	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PARCELA 36 DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO	MARFIL	GUANAJUATO	\$877,368.18	\$0.00	\$877,368.18
PSBGT	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	3717	20/PSBGT00261	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE MARFIL FILTROS (CUARTA ETAPA)	GUANAJUATO	GUANAJUATO	\$1,650,000.00	\$0.00	\$1,650,000.00
PSBMC	GUANAJUATO	e) CONVENIDA	c) RECIBIDO	e) COMPLETO	998	20/PSBMC0282	AMPLIACION DE LINEA ELECTRICA Y RED DE DISTRIBUCION EN CALLE BAJADA DEL TEMPLO EN LA COMUNIDAD CAÑADA DE LAS FLORES	CAÑADA DE LAS FLORES	GUANAJUATO	\$322,370.81	\$261,185.40	\$261,185.40
PSBMC	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	999	20/PSBMC0301	AMPLIACION DE LINEA ELECTRICA Y RED DE DISTRIBUCION EN CALLE LAS FLORES EN LA COMUNIDAD LA HACIENDITA	LA HACIENDITA	GUANAJUATO	\$484,432.62	\$242,216.30	\$242,216.31
PSBMC	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	1000	20/PSBMC0215	AMPLIACION DE LINEA ELECTRICA Y RED DE DISTRIBUCION EN LAS CALLES CAMINO REAL Y DEL BARRIO EN LA COMUNIDAD GRANJA LA PAZ	GRANJA LA PAZ	GUANAJUATO	\$299,376.88	\$149,688.44	\$149,688.44
PSBMC	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	1001	20/PSBMC0251	AMPLIACION DE LINEA ELECTRICA Y RED DE DISTRIBUCION EN LA CALLE LOS CUERVOS EN LA COMUNIDAD SAN JOSE DE PINOS	SAN JOSE DE PINOS	GUANAJUATO	\$454,798.39	\$227,399.19	\$227,399.20
PSBMC	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	e) RECIBIDO	e) COMPLETO	1003	20/PSBMC0249	AMPLIACION DE LINEA ELECTRICA Y RED DE DISTRIBUCION EN LA CALLE BENITO JUAREZ EN LA COMUNIDAD SAN NICOLAS (SAN NICOLAS DEL CHAPIN)	SAN NICOLAS (SAN NICOLAS DEL CHAPIN)	GUANAJUATO	\$284,737.58	\$142,368.79	\$142,368.79
PSBMC	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	1005	20/PSBMC0313	AMPLIACION DE LINEA ELECTRICA Y RED DE DISTRIBUCION EN LA CALLE MORELOS EN LA COMUNIDAD DE LLANOS DE LA FRAGUA	LLANOS DE LA FRAGUA	GUANAJUATO	\$299,312.58	\$149,656.29	\$149,656.29
PSBMC	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	e) RECIBIDO	d) COMPLETO	1006	20/PSBMC0250	AMPLIACION DE LINEA ELECTRICA Y RED DE DISTRIBUCION EN LA CALLE MINEROS EN LA COMUNIDAD LLANOS DE LA FRAGUA	LLANOS DE LA FRAGUA	GUANAJUATO	\$709,163.03	\$354,581.52	\$354,581.51

MM

Programa	Municipio	Estatus Programa Inversión	Estatus Gestión ET	Estatus Revisión ET	Consecutivo	NumeroObras	Nombre Obra	Nombre Localidad	Deposicionera	Inversión Total	Inversión Estatal	Inversión Municipal
PSBMC	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	1012	20/PSBMC0281	AMPLIACION DE LINEA ELECTRICA Y RED DE DISTRIBUCION EN LA CALLE ENTRADA A LA COMUNIDAD EN LA COMUNIDAD LOS MEXICANOS	LOS MEXICANOS	GUANAJUATO	\$903,421.85	\$451,710.93	\$451,710.93
PVEMC	GUANAJUATO	d) CONVENIDA	d) RECIBIDO	d) COMPLETO	3000	20/PVEMC0007	REHABILITACION DE PLAZA CAÑADA HONDA EN LA EX ESTACION DE FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	\$800,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00



MP



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
RECURSOS MUNICIPALES

DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 3
Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/081020-002

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte.

NÚM. DE OBRA	PROG.	SUB PROG.	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	CONVENIOS ESTATALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020	RECURSO MUNICIPAL	ASIGNACIÓN AUTORIZADA	DISMINUCIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	DISMINUCIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020)	DISMINUCIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	AMPLIACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	AMPLIACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020)	AMPLIACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	CREACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	CREACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020)	CREACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (CONVENIOS ESTATALES)	ASIGNACION MODIFICADA (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020)	ASIGNACION MODIFICADA (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (FINAL)					
PROGRAMA CONECTANDO MI CAMINO RURAL / 2020																													
2020/007	UB	03	No aplica	No aplica	No aplica	Pavimentación de camino rural, tramo: San José del Chapin a El Coyote, en el Municipio de Guanajuato.	San José del Chapin - El Coyote	2,414,482.22	0.00	2,414,482.21	4,828,964.43	2,414,482.22		2,414,482.21							0.00	0.00	0.00	0.00					
SUB TOTAL:								\$2,414,482.22	\$0.00	\$2,414,482.21	\$4,828,964.43	\$2,414,482.22	\$0.00	\$2,414,482.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL / 2020																													
URBANIZACIÓN																													
2020/007-A	UB	03	Caminos Rurales	Construcción	Complementaria	Pavimentación de camino rural, tramo: San José del Chapin a El Coyote, en el Municipio de Guanajuato.	San José del Chapin - El Coyote	0.00	0.00	0.00	0.00										4,828,964.43	0.00	4,828,964.43	0.00	4,828,964.43				
SUB TOTAL:								\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,828,964.43	\$0.00	\$4,828,964.43	\$0.00	\$4,828,964.43	
AFECTACIONES /2020																													
2020/085	AF	02	No aplica	No aplica	No aplica	Pago de afectaciones de la obra de: Pavimentación de Calle Francisco Javier Mina, col. Lomas del Padre, en el Municipio de Guanajuato, Gto.	Lomas del Padre	0.00	0.00	0.00	0.00									256,677.12	0.00	0.00	256,677.12	256,677.12					
SUB TOTAL:								\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$256,677.12	\$0.00	\$0.00	\$256,677.12	\$256,677.12	
OBRA DIRECTA / 2020																													
URBANIZACIÓN																													
2020/086			No aplica	No aplica	No aplica	Construcción de barda perimetral y caseta de control, para módulo de atención de "Mujeres Pro Guanajuato", en el Municipio de Guanajuato.	Yerbabuena, Marfil y Lomas de Cervera	0.00	0.00	0.00	0.00									1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00					
2020/087			No aplica	No aplica	No aplica	Construcción de barda perimetral y caseta de control, para La Universidad Santa Fe, en el Municipio de Guanajuato.	Yerbabuena, Marfil y Lomas de Cervera	0.00	0.00	0.00	0.00									2,100,000.00	0.00	0.00	2,100,000.00	2,100,000.00					
SUB TOTAL:								\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00		
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA																													
2020/042	SL	02	No aplica	No aplica	No aplica	Construcción de módulo deportivo en el Municipio de Guanajuato.	Guanajuato	0.00	5,776,216.30	5,223,783.70	11,000,000.00		4,828,964.43	2,100,000.00							0.00	947,251.87	3,123,783.70	4,071,035.57					
SUB TOTAL:								\$0.00	\$5,776,216.30	\$5,223,783.70	\$11,000,000.00	\$0.00	\$4,828,964.43	\$2,100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$947,251.87	\$3,123,783.70	\$4,071,035.57		
2020/053						Co inversión con entidades federales y estatales	Municipio	0.00	0.00	1,290,139.21	1,290,139.21			542,194.91							0.00	0.00	747,944.30	747,944.30					
SUB TOTAL:								\$0.00	\$0.00	\$1,290,139.21	\$1,290,139.21	\$0.00	\$0.00	\$542,194.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$747,944.30	\$747,944.30		
SUB TOTAL:								\$0.00	\$5,776,216.30	\$6,513,922.91	\$12,290,139.21	\$0.00	\$4,828,964.43	\$2,642,194.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,300,000.00	\$0.00	\$947,251.87	\$7,171,728.00	\$8,118,979.87
(****) ESTUDIOS Y PROYECTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA / 2020																													
2020/044			No aplica	No aplica	No aplica	Estudios y proyectos	Municipio	0.00	0.00	7,905,660.00	7,905,660.00									1,500,000.00	0.00	0.00	9,405,660.00	9,405,660.00					
SUB TOTAL:								\$0.00	\$0.00	\$7,905,660.00	\$7,905,660.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,405,660.00	\$9,405,660.00		
GRAN TOTAL:								\$2,414,482.22	\$5,776,216.30	\$16,834,065.12	\$25,024,763.64	\$2,414,482.22	\$4,828,964.43	\$5,056,677.12	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$4,828,964.43	\$3,556,677.12	\$0.00	\$5,776,216.30	\$16,834,065.12	\$22,610,281.42					

JUSTIFICACIÓN

1	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 1; SE REALIZA LA CANCELACIÓN DE LA ACCIÓN NÚM. 2020/007 DEL PROGRAMA CONECTANDO MI CAMINO RURAL / 2020, POR LA CANTIDAD DE \$4,828,964.43, DE LOS CUALES EL 50% DE DICHS RECURSOS ERAN ESTATALES Y EL OTRO 50% DE RECURSOS MUNICIPALES; LO ANTERIOR, A QUE YA NO HABRÁ PARTICIPACIÓN ESTATAL PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA OBRA.
2	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 2; SE DA CREACIÓN NUEVAMENTE A LA OBRA NÚM. 2020/007-A. CANCELADA EN EL PROGRAMA CONECTANDO MI CAMINO RURAL / 2020, CON RECURSOS 100% FISMDF; LO ANTERIOR APEGÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD DEL CATÁLOGO DEL FAIS INSERTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL DICHO FONDO.
3	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 3; SE DA CREACIÓN A LA ACCIÓN CON NÚM. 2020/085 DENOMINADA: "PAGO DE AFECTACIONES DE LA OBRA DE: PAVIMENTACION DE CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, COL. LOMAS DEL PADRE, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.", POR LA CANTIDAD DE \$256,677.12, DE RECURSO CANCELADO DE LA OBRA 2020/007 DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2020, SIENDO NECESARIA LA AFECTACION DE DIVERSAS PROPIEDADES DE PARTICULARES, TODAS ELLAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA: "PAVIMENTACION DE CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, COL. LOMAS DEL PADRE, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.", QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADA PARA SER EJECUTADA POR EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES 2020, EN CONVENIO CON LA SEDESHU EN EL PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA /2020.
4	EN LAS ACCIONES IDENTIFICADAS CON EL NUMERAL 4; SE DA CREACIÓN A LAS ACCIONES NÚM. 2020/086 Y 2020/087, DENOMINADAS: "CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL Y CASETA DE CONTROL, PARA MÓDULO DE ATENCIÓN DE "MUJERES PRO GUANAJUATO", EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO." Y "CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL Y CASETA DE CONTROL, PARA LA UNIVERSIDAD SANTA FE, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO". LO ANTERIOR, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA: "PAVIMENTACION DE ENTRONQUES DE CALLES ALFREDO DUGES, AV. SANTA FE Y CAMINO A PASO DE PERULES, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.", QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADA PARA SER EJECUTADA POR EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES 2020, EN CONVENIO CON LA SEDESHU EN EL PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA /2020.
5	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 5; SE DISMINUYE RECURSOS DE LA OBRA 2020/042 DENOMINADA "CONSTRUCCION DE MÓDULO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO", POR LA CANTIDAD DE \$6,928,964.43; PARA DAR CREACION A LA OBRA NÚM. 2020/007-A DENOMINADA "PAVIMENTACION DE CAMINO RURAL, TRAMO SAN JOSÉ DEL CHAPIN A EL COYOTE, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO" POR LA CANTIDAD DE \$4,828,964.43, DE RECURSOS 100% FISMDF Y LA OBRA 2020/087 DENOMINADA "CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL Y CASETA DE CONTROL, PARA LA UNIVERSIDAD SANTA FE, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO", CON RECURSOS 100% MUNICIPALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2020.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
RECURSOS MUNICIPALES

DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 3
Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/081020-002

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte.

NÚM. DE OBRA	PROG.	SUB PROG.	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	CONVENIOS ESTATALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020	RECURSO MUNICIPAL	ASIGNACIÓN AUTORIZADA	DISMINUCIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	DISMINUCIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	AMPLIACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	AMPLIACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020)	AMPLIACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	CREACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	CREACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020)	CREACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (CONVENIOS ESTATALES)	ASIGNACION MODIFICADA (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020)	ASIGNACION MODIFICADA (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (FINAL)
6						EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 6; SE REALIZA LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS A LA ACCIÓN 2020/053 POR LA CANTIDAD DE \$542,194.91 DE RECURSOS MUNICIPALES 2020, PARA DAR PARTE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OBRA CON NÚM. 2020/085, DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL Y CASETA DE CONTROL, PARA MÓDULO DE ATENCIÓN DE "MUJERES PRO GUANAJUATO", EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO"; YA QUE ESTA ACCIÓN TIENE UN COSTO TOTAL DE \$1,200,000.00, EL RESTO DEL RECURSO POR LA CANTIDAD DE \$657,805.09 SE DARÁ DEL RECURSO CANCELADO DE LA OBRA 2020/007 DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2020.																	
7						EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 7; SE DA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA ACCIÓN NÚM. 2020/044, DENOMINADA "ESTUDIOS Y PROYECTOS" POR LA CANTIDAD DE \$1,500,000 DEL RECURSO CANCELADO DE LA OBRA 2020/007 DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2020; LO ANTERIOR, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CREAR LA PARTIDA 3332 SERVICIOS DE PROCESOS, TÉCNICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA CUENTE CON UN "DISEÑO DE SISTEMA DE PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA" DE CONTROL, CON EL CUAL SE DARÁ SEGUIMIENTO DESDE LA PLANEACIÓN HASTA LA TERMINACIÓN DE UNA OBRA, ABATIENDO TIEMPOS EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS PROPIOS DE LA OBRA, ASIMISMO SE BUSCA EFICIENTAR EL TRÁMITE DE LAS ESTIMACIONES Y POR ENDE LOS PAGOS A LAS DIVERSAS EMPRESAS CONTRATISTAS QUE EJECUTAN LAS OBRAS QUE CONTRATARÁ LA DIRECCIÓN GENERAL. (SE ANEXA FORMATO PARA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA SU APROBACIÓN).																	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente dictamen, mismo que se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 fracción IV inciso a), 79 fracción I, II, III y VIII, 80, 81, 83, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobarán.

Integrantes de la Comisión de Obra Pública


Lic. Armando López Ramírez
Presidente

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez.
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín.

VOCALES

Lic. Óscar Edmundo Aguayo Arredondo.

Lic. Ana Bertha Melo González.



Contrato de promesa de compraventa que celebran por una el **C. OSCAR MEDINA CERVANTES**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Promitente Vendedor"**, y por la otra parte **EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**, representado en este acto por los **CC. LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA y DR. HÉCTOR ENRIQUE CORONA LEÓN, CON LA ASISTENCIA DEL ING. HÉCTOR JAVIER MORALES RAMÍREZ**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA**, respectivamente, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROMITENTE COMPRADOR"**; y en su conjunto **"LAS PARTES"**, sujetándose al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES.

PRIMERO. - Que en el Programa de Gobierno municipal para el periodo 2018-2021, se trazó como uno de los compromisos, la gestión para la construcción de vialidades y obras de impacto social para beneficio de la población que habita o visita la ciudad de Guanajuato, a través de un plan de acción de obras viales para la zona sur de la ciudad, que permita mejorar la accesibilidad a dicha zona, desahogando el tránsito vehicular que existe actualmente.

SEGUNDO. - Que la obra pública denominada: **Pavimentación de Calle Francisco Javier Mina, col. Lomas del Padre, en el Municipio de Guanajuato, Gto.**, se encuentra autorizada para ser ejecutada por el Municipio de Guanajuato dentro de su programa anual de obra pública para el ejercicio fiscal 2020.

TERCERO. - Que para estar en posibilidad de realizar la construcción de la obra pública denominada: **Pavimentación de Calle Francisco Javier Mina, col. Lomas del Padre, en el Municipio de Guanajuato, Gto.**, es necesario afectar diversas propiedades de particulares, todas ellas pertenecientes al municipio de Guanajuato.

DECLARACIONES:



I.- De "El Promitente Vendedor"

I.1. Que es persona física con capacidad legal para contratar y obligarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, mismos que bajo protesta de decir verdad no le han sido limitados por autoridad competente y que se identifica con credencial para votar con fotografía número 2676008868491 expedida por el Instituto Nacional Electoral.

I.2. Es propietario del inmueble ubicado en Fracción de la Parcela número 37, zona 1, p1/3, del Ejido de Cervera, de esta ciudad, con una superficie total de 4820.77 m2 (cuatro mil ochocientos veinte metros con setenta y siete centímetros cuadrados, según consta con la copia simple de la escritura pública número 2945, de fecha 29 de agosto del 2011, volumen trigésimo octavo, levantada ante la fe del notario público 3 Licenciado Andrés Guardado Santoyo, en ejercicio de ésta ciudad capital, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 83.40 ochenta y tres metros cuarenta centímetros con calle sin nombre, AL SUR: 67.40 sesenta y siete metros con cuarenta centímetros con Avenida Lázaro Cárdenas y al PONIENTE: 68.48 sesenta y ocho metros con cuarenta y ocho centímetros con Calle sin nombre, y manifiesta que dicho predio se encuentra libre de todo gravamen, lo cual acredita con la copia simple del certificado de gravámenes con número de solicitud 358240 de fecha 06 de agosto del 2020.

I.3. Que, para los fines que se precisan en el presente contrato, es su voluntad celebrar el presente contrato a través de la figura de promesa de compraventa de una fracción de su terreno señalado en el inciso I.2., por una superficie de **254.64 doscientos cincuenta y cuatro punto sesenta y cuatro metros cuadrados** con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: con Oscar Medina Cervantes, 76 m, 10.59 m, 5.23 m, .93 m, línea quebrada 0.02 m, línea quebrada 14.42 m, 30.44 m, y longitud de curva de 6.03 m, al Sur: 65.45 m con calle Francisco Javier Mina; al Este: 6.71 m con calle Juan Pablo II; al Oeste: 2.59 m con calle Guanajuato; superficie que se encuentra comprendida en una mayor, la cual se destinará a la construcción de la obra pública denominada: **Pavimentación de Calle Francisco Javier Mina, col. Lomas del Padre, en el Municipio de Guanajuato, Gto.**



1.4. Que tiene su domicilio en calle Tlaxcala Edificio 3 Interior 102, del Fraccionamiento el Crucero, código postal 36135, en la Ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato.

II.- De "El Promitente Comprador"

II.1. Que es una institución de orden público base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo señalado por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.2.- Que el Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 1, celebrada el 10 de octubre de 2018, específicamente en el punto número 12 del orden del día, autorizó al Presidente Municipal a efecto de que suscriba a nombre del Ayuntamiento los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, en términos de lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.3.- Que el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, acredita su personalidad como Presidente Municipal de Guanajuato, con la constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento periodo 2018-2021, así como con la sesión solemne de instalación del Ayuntamiento celebrada el 10 de octubre de 2018, y acude a la firma del presente instrumento jurídico de conformidad con lo establecido en los artículos 77, fracción XIII y 124, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; asistido en este acto por el Ingeniero Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública.

II.4.- Que el Doctor Héctor Enrique Corona León, comparece a la suscripción de este instrumento en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, conforme lo acredita con el nombramiento aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 1, celebrada el 10 de octubre de 2018, específicamente en el punto 3 del orden del día, y acude a la firma de este instrumento de conformidad 8



con lo establecido en el artículo 128, fracciones IX y XI, de la de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.5.- Que tiene su domicilio en el propio Palacio Municipal de esta ciudad, ubicado en Plaza de la Paz número 12, Col. Centro, C.P. 36000, mismo que señale para todos sus efectos legales.

II.6.- Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con número de cédula **MGU-850101-JD5**.

II.7. Que tiene entre otras atribuciones las de instrumentar los mecanismos necesarios para ampliar la cobertura y mejorar la prestación de los servicios públicos, de conformidad con el artículo 76, fracción, III inciso, b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.8- Que manifiesta su voluntad en la celebración de esta promesa de contrato de compraventa de una fracción del terreno señalado en el inciso I.3., por una superficie de **254.64** doscientos cincuenta y cuatro punto sesenta y cuatro metros cuadrados a efecto de que se destine a la construcción de la obra pública denominada: **Pavimentación de Calle Francisco Javier Mina, col. Lomas del Padre, en el Municipio de Guanajuato, Gto.,**

III.-De "Las Partes"

III.1.- Que reconocen recíprocamente la personalidad y la capacidad con la que comparecen a la firma de este acuerdo de voluntades, así pues y una vez hechas las anteriores declaraciones, convienen a sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - "El Promitente Vendedor" se compromete a celebrar un contrato de compraventa con "El Promitente Comprador", respecto del inmueble señalado en las declaraciones I.2 y I.3., de este acuerdo de voluntades, una vez que el "El Promitente Comprador" cubra el precio del predio, en razón de la disponibilidad 



presupuestaria, el cual deberá realizarse en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de la firma del presente contrato.

SEGUNDA. - "Las Partes" acuerdan que el precio de la compraventa que se formalizará con posterioridad a este contrato preparatorio será la cantidad de **\$256,677.12 (Doscientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y siete pesos 12/100 M.N)**, que es el costo total de la compraventa, cantidad que "El Promitente Comprador" pagará en una sola exhibición.

El pago mencionado en esta cláusula deberá de realizarse mediante transferencia electrónica a la cuenta de "El Promitente Vendedor" que oportunamente se señale.

TERCERA. - Una vez cubierto el precio pactado mediante la celebración del presente contrato de promesa "El Promitente Vendedor" se compromete a otorgar, la escritura de compraventa respectiva a favor de "El Promitente Comprador".

CUARTA. - "Las Partes" convienen que los impuestos, derechos, gastos y honorarios que cause la operación que se consigna en este contrato, serán cubiertos íntegramente por "El Promitente Comprador", a excepción del impuesto sobre la renta y el impuesto cedular que serán cubiertos por "El Promitente Vendedor".

QUINTA. - "El Promitente Vendedor" se manifiesta conocedor y acepta expresamente que "El Promitente Comprador" a partir de la firma del presente instrumento legal, podrá disponer del bien para los efectos de lo establecido por los artículos 18, fracciones VI y VII, y 21, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Se entenderá que en cuanto aquel lo considere conveniente, inicie la ejecución de la obra pública denominada: **Pavimentación de Calle Francisco Javier Mina, col. Lomas del Padre, en el Municipio de Guanajuato, Gto.**

SEXTA. - "Las Partes" están de acuerdo en que en la suscripción del presente contrato no existe error, violencia, dolo, mala fe, ni ningún otro vicio del consentimiento que pueda afectar su validez, acordando igualmente, que para efecto de conflicto e interpretación se someterán a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Guanajuato, Gto., renunciando desde este momento a la que por sus domicilios actuales o futuros pudiera corresponderles. 8



AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

SOMOS CAPITAL

CONT-081/2020

SÉPTIMA. - Cualquier modificación, anexo o adición al presente contrato, deberá de ser previamente aprobada y firmada por "Las Partes".

Enteradas "Las Partes" del contenido, alcance y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, previa lectura del mismo, lo firman en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 20 de agosto de 2020.

Por "El Promitente Vendedor"

OSCAR MEDINA CERVANTES

Por "EL Promitente Comprador"

☞ LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
Presidente Municipal

DR. HÉCTOR ENRIQUE CORONA LEÓN
Secretario del Ayuntamiento

ING. HÉCTOR JAVIER MORALES RAMÍREZ
Director General de Obra Pública



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
Municipio de Guanajuato**

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte

Dictamen por Unidad Responsable y partida presupuestal de las modificaciones al Presupuesto original Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020

CeGe	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
0701	C-1A1	3332	Servicios de Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	-	1,500,000.00				1,500,000.00	Se solicita la creación de esta partida para que la Dirección General de Obra Pública, cuente con un "Diseño de Sistema de Programación y Administración de Obra Pública y de Control", con el cual se dará seguimiento desde la planeación hasta la terminación de una obra, abatiendo tiempos en los trámites administrativos y procesos propios de la misma, asimismo se busca eficientar el trámite de las estimaciones y por ende los pagos a las diversas empresas contratistas que ejecutan las obras que contrata la Dirección General.
1500520										
0703	K0033 (C142)	6141	Division de Terrenos	2,414,482.21			1,500,000.00		914,482.21	se considera que con el recurso que se deja en esta partida, se solventaran los compromisos para el presente ejercicio presupuestal
			Suma del Centro gestor	2,414,482.21	1,500,000.00	-	1,500,000.00	-	2,414,482.21	
			Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,500,000.00	-	1,500,000.00	-		

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H.

Ayuntamiento

2018 - 2021

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Magaly Lilitana Segoviano Alonso
Secretario

Virginia Hernández Marín

María Elena Castro Cerrillo

Vocales

María Esther Garza Moreno



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
RECURSOS FISMDF Y MUNICIPALES

DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 4
Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/081020-002

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte.

NÚM. DE OBRA	PROG.	SUB PROG.	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	CONVENIOS ESTATALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020	RECURSO MUNICIPAL	ASIGNACIÓN AUTORIZADA	DISMINUCIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	DISMINUCIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	DISMINUCIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	AMPLIACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	AMPLIACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	AMPLIACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	CREACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	CREACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	CREACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (CONVENIOS ESTATALES)	ASIGNACION MODIFICADA (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	ASIGNACION MODIFICADA (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (FINAL)				
PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO / 2020																												
VIVIENDA																												
2020/036	SH	02	Cuarto dormitorio	Construcción	Directa	Construcción de Cuartos Dormitorio	Varias	1,150,000.00	1,150,000.00	0.00	2,300,000.00	1,150,000.00									0.00	1,150,000.00	0.00	1,150,000.00	1			
								\$1,150,000.00	\$1,150,000.00	\$0.00	\$2,300,000.00	\$1,150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,150,000.00	\$0.00	\$1,150,000.00			
VIVIENDA																												
2020/038	SH	04	Cisterna	Construcción	Directa	Construcción de Cisternas de 2,800 litros con bomba de extracción	Varias	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	2,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00								0.00	0.00	0.00	0.00	2			
								\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
SUB TOTAL:								\$2,150,000.00	\$2,150,000.00	\$0.00	\$4,300,000.00	\$2,150,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,150,000.00	\$0.00	\$1,150,000.00		
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL / 2020																												
VIVIENDA																												
2020/088	SH	04	Calentadores Solares	Construcción	Directa	Construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020. 3era etapa.	Varias	0.00	0.00	0.00	0.00								2,147,527.40	3,352,472.60	0.00	2,147,527.40	3,352,472.60	5,500,000.00	3			
								\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,147,527.40	\$3,352,472.60	\$0.00	\$2,147,527.40	\$3,352,472.60	\$5,500,000.00			
2020/077						Coinversión con entidades federales y estatales	Municipio	0.00	275.53	0.00	275.53		275.53								0.00	0.00	0.00	0.00	4			
								\$0.00	\$275.53	\$0.00	\$275.53	\$0.00	\$275.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
PRODIMDF																												
2020/043			No aplica	No aplica	No aplica	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (2.00%)	Municipio	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00		200,000.00								0.00	0.00	0.00	0.00	5			
								\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
SUB TOTAL:								\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
OBRA DIRECTA / 2020																												
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA																												
2020/042	SL	02	No aplica	No aplica	No aplica	Construcción de módulo deportivo en el Municipio de Guanajuato.	Guanajuato	0.00	947,251.87	3,123,783.70	4,071,035.57		947,251.87	3,123,783.70							0.00	0.00	0.00	0.00	6			
								\$0.00	\$947,251.87	\$3,123,783.70	\$4,071,035.57	\$0.00	\$947,251.87	\$3,123,783.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
2020/053						Coinversión con entidades federales y estatales	Municipio	0.00	0.00	747,944.30	747,944.30			228,688.90								0.00	0.00	519,255.40	519,255.40	7		
								\$0.00	\$0.00	\$747,944.30	\$747,944.30	\$0.00	\$0.00	\$228,688.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$519,255.40	\$519,255.40			
SUB TOTAL:								\$0.00	\$947,251.87	\$3,123,783.70	\$4,071,035.57	\$0.00	\$947,251.87	\$3,123,783.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
GRAN TOTAL:								\$2,150,000.00	\$3,297,251.87	\$3,123,783.70	\$8,571,035.57	\$2,150,000.00	\$2,147,251.87	\$3,123,783.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,150,000.00	\$0.00	\$1,150,000.00	

JUSTIFICACIÓN

1	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 1; SE DISMINUYE LA APORTACIÓN ESTATAL DE LA ACCIÓN NÚM. 2020/036 DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO", POR LA CANTIDAD DE \$1,150,000.00; LO ANTERIOR, A QUE YA NO HABRÁ PARTICIPACIÓN ESTATAL, POR LO QUE SE PROPONE REDUCIR LAS METAS ESTABLECIDAS Y EJECUTAR ÚNICAMENTE LAS QUE SE ALCANCEN CON EL RECURSO 100% MUNICIPAL.
2	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 2; SE REALIZA LA CANCELACIÓN DE LA ACCIÓN NÚM. 2020/038 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE 2,800 LITROS CON BOMBA DE EXTRACCIÓN DEL PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO / 2020, POR LA CANTIDAD DE \$2,000,000.00 DE LOS CUALES EL 50% DE DICHS RECURSOS ERAN ESTATALES Y EL OTRO 50% DE RECURSOS MUNICIPALES; LO ANTERIOR, A QUE YA NO HABRÁ PARTICIPACIÓN ESTATAL PARA LA EJECUCIÓN DE DICHS ACCIONES.
3	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 3; SE DA CREACIÓN A LA ACCIÓN NÚM. 2020/088 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA DE 12 TUBOS Y 150 LITROS DE CAPACIDAD, CON TANQUE DE ACERO INOXIDABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. 3ERA ETAPA", POR LA CANTIDAD DE \$5,500,000.00.
4	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 4; SE REALIZA LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS A LA ACCIÓN 2020/077 POR LA CANTIDAD DE \$275.53 DE RECURSOS DEL FISMDF 2020. PARA DAR PARTE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OBRA CON NÚM. 2020/088 DENOMINADA "CONSTRUCCION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA DE 12 TUBOS Y 150 LITROS DE CAPACIDAD, CON TANQUE DE ACERO INOXIDABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. 3ERA ETAPA"; LO ANTERIOR APEGÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD DEL CATÁLOGO DEL FAIS INSERTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL DICHO FONDO.
5	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 5; SE REALIZA LA CANCELACIÓN DE LA ACCIÓN NÚM. 2020/043 DENOMINADA "PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (2.00%)", POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 DE RECURSOS FISMDF 2020; LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE NO SE REALIZARÁ CONVENIO CON LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, TRANSFIRIÉNDOSE DICHS RECURSOS PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OBRA 2020/088 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA DE 12 TUBOS Y 150 LITROS DE CAPACIDAD, CON TANQUE DE ACERO INOXIDABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. 3ERA ETAPA".
6	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 6; SE CANCELA LA OBRA NÚM. 2020/042 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO", POR LA CANTIDAD DE \$4,071,035.57; PARA DAR PARTE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OBRA CON NÚM. 2020/088 DENOMINADA "CONSTRUCCION DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA DE 12 TUBOS Y 150 LITROS DE CAPACIDAD, CON TANQUE DE ACERO INOXIDABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. 3ERA ETAPA", DE RECURSOS FISMDF POR LA CANTIDAD DE \$947,251.87 Y RECURSOS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD \$3,123,783.70 DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2020.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
 DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA
 PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
 RECURSOS FISMDF Y MUNICIPALES

DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 4
 Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/081020-002

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte.

NÚM. DE OBRA	PROG.	SUB PROG.	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	CONVENIOS ESTATALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020	RECURSO MUNICIPAL	ASIGNACIÓN AUTORIZADA	DISMINUCIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	DISMINUCIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	AMPLIACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	AMPLIACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	CREACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	CREACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	CREACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	ASIGNACION MODIFICADA (CONVENIOS ESTATALES)	ASIGNACION MODIFICADA (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	ASIGNACION MODIFICADA (FINAL)
7	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 7; SE REALIZA LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS A LA ACCIÓN 2020/053 POR LA CANTIDAD DE \$542,194.91 DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, PARA DAR PARTE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OBRA CON NÚM. 2020/068 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA DE 12 TUBOS Y 150 LITROS DE CAPACIDAD, CON TANQUE DE ACERO INOXIDABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. 3ERA ETAPA".																					

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente dictamen, mismo que se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 fracción IV inciso a), 79 fracción I, II, III y VIII, 80, 81, 83, fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Integrantes de la Comisión de Obra Pública


 Lic. Armando López Ramírez
 Presidente

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez.
 Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín.

VOCALES

Lic. Óscar Edmundo Aguayo Arredondo.

Lic. Ana Bertha Melo González.